



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 4.240 ptas. Ayuntamientos ... 3.180 ptas Trimestral 1.590 ptas FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor:</i> Diputado Ponente, D. ^a Carmela Azcona Martinicorena ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 53 pesetas :—: De años anteriores: 106 pesetas	INSERCIONES 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1987	Jueves 7 de mayo	Número 102

DIPUTACION PROVINCIAL

Resolución de 4 de mayo de 1987 por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer por turno de traslado interno mediante concurso de méritos una plaza de Auxiliar Administrativo y doce Limpiadores Cuidadores de la plantilla de personal de esta Diputación y se hacen públicos otros extremos preceptivos de la misma

Teniendo en cuenta que con fecha 13 de abril de 1987 expiró el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el Concurso de Méritos aludido.

Visto cuanto preceptúa la Base Quinta de dicha Convocatoria que señala que en el plazo máximo de un mes, a partir de dicha fecha, se declarará aprobada la lista de admitidos y excluidos, con indicación de otros extremos preceptivos.

El Ilmo. Sr. D. Tomás Cortés Hernández, Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial, asistido del Secretario General que suscribe

Resuelve:

Primero.— Aprobar la lista de admitidos y excluidos para las plazas que incluye dicha Convocatoria de Concurso de traslado interno.

Segundo.— Señalar que en el Tablón de Edictos de esta Corporación se encuentran expuestas al

público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que en los términos del art. 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero.— Hacer públicas dichas listas de aspirantes admitidos y excluidos, en la forma que sigue:

ANEXO I

Concurso de méritos para proveer por turno de traslado interno una plaza de Auxiliar Administrativo para los Servicios Administrativos del Palacio Provincial

1. Aspirantes admitidos:

- 1.—Dehesa Moral, María Estrella
- 2.—Labarga Ollauri, María Belén.
- 3.—Rodríguez García, María Dolores

2.—Aspirantes excluidos:

Ninguno.

ANEXO II

Concurso de méritos para proveer por turno de traslado interno doce plazas de Limpiadores Cuidadores (1 plaza para el Hospital Provincial, 4 plazas para la Residencia de Ancianos de San Agustín, 5 plazas para la Residencia de Ancianos de Fuentes Blancas y 2 plazas para la Residencia Infantil de Fuentes Blancas).

1. Aspirantes admitidos:

- 1.—Agustín Alonso, Raquel
- 2.—Alonso Arnáiz, Ismael
- 3.—Angulo Miguel, María Socorro
- 4.—Arce Castro, María Isabel
- 5.—Barbero García, María de los Angeles
- 6.—Barrio Rodrigo, Rosa María
- 7.—Barriocanal Plaza, José Luis
- 8.—Barriuso Ochoa, Sara
- 9.—Bocos Barón, Elena
- 10.—Calvo Figuero, Rocío
- 11.—Carou Martínez, María Begoña
- 12.—Casado Tobes, Julián
- 13.—Castro Fiel, Miguel Angel
- 14.—Cuesta Santamaría, Luis María
- 15.—Delgado Alvarez, Rosa María
- 16.—Díaz Mateo, Juana
- 17.—Elena Lara, Jesús
- 18.—Espinosa Tamayo, María Victoria
- 19.—Estébanez Mediavilla, Crescente
- 20.—Fernández Sáiz, María Jesús
- 21.—Fernández Santiago, Teresa
- 22.—Fuente de la Fuente, Manuel de la
- 23.—García Rodríguez, M.^a Asunción
- 24.—González Pérez, Aurelio
- 25.—Lázaro Manrique, Manuel
- 26.—López Gómez, María Begoña
- 27.—Mansilla de la Fuente, María del Carmen
- 28.—Manso López, José Antonio
- 29.—Martínez Martínez, Ana María
- 30.—Martínez Ruiz, María Mercedes

- 34.—Morgado de la Cal, Jacobo
35.—Núñez Martínez, María Isabel
36.—Ojeda Alonso, María Rosario
37.—Peláez García, Rosa María
38.—Pera Celis, Agustín
39.—Pérez Blanco, María Isabel
40.—Remundo Angulo, Carmen
41.—Santamaría Herrera, Julián
42.—Silva González, Alvaro del
43.—Tejadura Santidrián, José Ma-
ría
44.—Tobar Calzada, Guillermo
45.—Verón Delgado, María Anun-
ciación
46.—Velasco Martínez, María Do-
lores
47.—Vivanco Villarreal, Meuris

Quinto.—Fecha de la celebra-
ción del Concurso: Veintinueve de
mayo de 1987.

Sexto.—Hora: Diez de la ma-
ñana.

Séptimo.—Lugar: Palacio Pro-
vincial.

La publicación de esta resolu-
ción en el «Boletín Oficial» de la
Provincia, será determinante de
los plazos a efectos de posibles
impugnaciones o recursos.

Burgos, 4 de mayo de 1987.—
El Presidente, Tomás Cortés Her-
nández. — El Secretario General,
Julián Agut Fernández-Villa.

Esta oferta de la designada pe-
rto a D. Ángel González González,
Agente de la Propiedad Inmobiliaria,
y vecinos de Burgos, a fin de
que dentro del término de segun-
do día puedan designar otros Par-
tes por su parte, con apercibimien-
to de tenerlos por conforme con
el designado por el actor.

Y para que sirva de notificación
en legal forma a todos los fines
dispuestos, a Francisco Peña Ba-
yo y Eduardo Aparisi de Loren-
zo, libro y firma la presente en Bur-
gos, a 30 de marzo de 1987. — El
Secretario (ilegible).

2282.—2.780,00

2. Aspirantes excluidos:

Niños.

Quinto.—Hacer pública asmis-
mo la composición del Tribunal que
calificará los méritos de dicha Con-
vocatoria, el cual estará constituido
en la forma que sigue:

—Presidente: D. Tomás Cortés
Hernández.

—Suplente: D. Remundo Prieto
Rojas.

—Vocal en representación del
Profesorado Oficial:

Titular: D. Ricardo Torres Martí-
nez.

Suplente: Dña. María Elena Ro-
dríguez Huidobro.

—Vocal en representación de la
Junta de Castilla y León (Auxiliar
Administrativo):

Titular: D. Jesús Antonio Rodrí-
guez Ibáñez.

Suplente: D. José Yrazusta Cla-
ret.

—Vocal en representación de la
Junta de Castilla y León (Limpia-
dores Cuidadores):

Titular: Dña. Josefa del Pilar
Gredilla Rodríguez.

Suplente: Dña. Milagros Alcalde
Castilla.

—Titular de la Secretaría Ge-
neral: D. Julián Agut Fernández-
Villa.

—Suplente: Dña. Amparo Her-
nández Pascual.

—Secretario:

Titular: D. José María Manero
Frias.

Suplente: Dña. Ana Patricia
Frings Herrera.

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto en es-
te Juzgado en los autos de sepa-
ración matrimonial solicitada por
un solo cónyuge, núm. 0482/86,
promovidos por Teodora Alonso
Gómez, contra Eutiquio Alonso Gó-
mez, se le cita a expresado deman-
dado, para que el próximo día 19
de mayo, y hora de las 13,00, com-
parezca ante este Juzgado a fin de
prestar confesión judicial.

Y para que sirva de citación en
legal forma, a todos los fines dis-
puestos, al demandado D. Eutiquio
Alonso Gómez, en ignorado para-
dero, libro y firma la presente en
Burgos, a 24 de abril de 1987. —
El Secretario (ilegible).

3056.—1.840,00

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto en los
autos de juicio ejecutivo, número
275-85, promovidos por Sociedad
Cooperativa Vallisoletana Cerrajera
(COVACE), contra Francisco Peña
Bayo y Eduardo Aparisi de Loren-
zo, vecinos que fueron de Burgos
y hoy en ignorado paradero, por
medio de la presente se les hace
saber a dichos demandados que
por la parte actora y para la valo-
ración de los bienes que les fue-
ron embargados, a instancia de la

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el
señor Secretario del Juzgado de
Primera Instancia número dos de
los de Burgos, en los autos de di-
vorcio, solicitada por un solo cón-
yuge, núm. 0129/87, promovidos
por Alicia Hidaigo López, contra
don José María Sáiz Moreno, por
el presente y a instancias de la
parte actora, se emplaza a don Jo-
sé María Sáiz Moreno, cuyo domi-
cilio se desconoce, para que en el
término de veinte días improroga-
bles, se personen en los autos en
legal forma, mediante Abogado y
Procurador, y conteste la demanda,
y en su caso proponga reconven-
ción, bajo apercibimiento de que
si no lo verifica le parará el per-
juicio a que hubiere lugar en de-
recho.

Dado en Burgos, a 30 de marzo
de 1987. — El Secretario (ilegible).
2284.—2.250,00

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto en este
Juzgado en los autos de expedien-
te de dominio, núm. 169/87, promo-
vidos por Felicidad Yela Contreras
y María del Carmen Yela Contreras,
sobre reanudación de tracto suce-
sivo interrumpido en el Registro
de la Propiedad de Burgos, de la
siguiente finca:

Urbana, sita en Burgos, calle
Francisco Grandmontagne, tercer
portal, piso 3.º, letra A, inscrita en
el Registro de la Propiedad de Bur-

gos, a nombre de doña Ascensión Barriocanal González.

Por medio de la presente, se cita a los posibles herederos de Ascensión Barriocanal González y María Concepción Barriocanal Contreras, a los colindantes de la finca que ha quedado inscrita y a cuantas personas ignoradas o locuaces o quienes pudieran perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a esta publicación puedan comparecer ante este Juzgado alegando lo que a su derecho conenga, bajo los apercibimientos legales en caso contrario.

Y para que sirva de citación en legal forma a todos los fines dispuestos a los herederos de Ascensión Barriocanal González y María Concepción Barriocanal Contreras, a los colindantes de la finca descrita y a cuantas personas ignoradas a las que pudiera perjudicar la inscripción solicitada, libro el presente en Burgos, a 25 de marzo de 1987. — El Secretario (ilegible).

2343.—3.490,00

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de los de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado a instancia de Félix Santamaría González, Francisco Santa María González, Luis Munguía Arlanz y Araceli Barriuso Barrio, por sí y en beneficio de la Comunidad hereditaria formada al fallecimiento de D. Daniel Santamaría Pardo y doña Rosalina González Pardo, se tramita expediente de dominio para reanudación del tracto sucesivo interrumpido y para hacer constar la mayor cabida de la siguiente finca:

«Casa con su corral situada en la calle de San Pedro Cardeña de esta ciudad, señalada con el número 7, y que linda por su frente al norte con la calle de San Pedro Cardeña, por la derecha entrando, casa de doña Salvadora Ibáñez, por la izquierda también entrando con otra de D. Salustiano Carcedo y por la espalda, huerta de D. Da-

niel Zamorano. Mide todo de línea 18 metros y de fondo 21.

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en dicho expediente, se cita por medio del presente a las personas ignoradas o quienes pueda perjudicar la acción solicitada para que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia puedan comparecer ante este Juzgado alegando lo que a su derecho conenga en relación con la acción ejercitada bajo los apercibimientos legales en caso contrario.

En Burgos, a 31 de marzo de 1987. — El Secretario (ilegible).
2285.—3.850,00

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de los de Burgos.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo, núm. 0135/87, promovido por Inmobiliaria Río Vena, S. A., contra Ana Milán Tutusaus y Ricardo Núñez Alcalde, en reclamación de 5.409,48 ptas., he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, Ana Milán Tutusaus y Ricardo Núñez Alcalde cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se personen en los autos, y se opan si les conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho:

Dado en Burgos, a 27 de marzo de 1987. — El Secretario (ilegible).
2285.—1.975,00

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de los de Burgos.

Hago saber: Que en separación matrimonial solicitada por un solo cónyuge, número 0142/87, instado por Francisco Javier Yáñez Fernández, contra María del Pilar Carrasco Sáiz, se ha acordado por resolución de esta fecha emplazar a la demandada cuyo domicilio actual se desconoce para que en el término de veinte días comparezca en legal forma mediante Abogado y

Procurador. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. De no efectuarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Burgos, a 2 de abril de 1987.
El Secretario (ilegible).

ANNUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo Número Dos de Burgos

Edicto de subasta

D. Rubén Antonio Jiménez Fernández, Magistrado de Trabajo número dos de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en los autos de ejecución forzosa núm. 71/85, seguidos a instancia de D. Paulino Gómez Gómez, contra D. Lucio Martínez Martínez, se ha acordado mediante providencia del día de la fecha dictada al efecto, sacar a pública subasta, por tres veces, el siguiente bien inmueble propiedad del deudor ejecutado:

— Urbana: Solar tapiado, sito en Aranda de Duero, en la calle de Nueva Apertura, al camino de San Isidro, de una extensión superficial aproximada de mil ochocientos metros cuadrados, con un gallinero semiderruido.

Precio de avalúo: Seiscientos mil pesetas (600.000 pesetas).

Los actos de subasta tendrán lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, a las doce horas, en las siguientes fechas:

Primera subasta: 1 de junio de 1987.

Segunda subasta: 1 de julio de 1987.

Tercera subasta: 7 de septiembre de 1987.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera. — Los licitadores que pretendan concurrir, deberán consignar previamente el 20 % del valor tipo de la subasta.

Segunda. — La primera subasta se celebrará de acuerdo con el tipo de tasación arriba indicado y no se

admitirán posturas que no cubran los 2/3 de la misma.

Tercera. — En el caso de que en la primera subasta no haya posturas que cubran el tipo indicado y siempre que el ejecutante no pida la adjudicación de los bienes por los 2/3 de su avalúo, se celebrará la segunda subasta, en la fecha suprascrita con rebaja del 25 % del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los 2/3 del tipo de esta segunda subasta.

Cuarta. — No conviniendo al ejecutante la adjudicación de los bienes por los 2/3 del tipo de la segunda subasta, se celebrará la tercera, en la fecha indicada sin sujeción a tipo, si bien habrá de sujetarse a lo establecido en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta. — Podrán efectuarse posturas por escrito en pliego cerrado, con anterioridad al acto de la subasta, en los términos previstos en el párrafo 2.º del art. 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, en Burgos, a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y siete. — El Magistrado, Rubén Antonio Jiménez Fernández. — El Secretario (ilegible).

3013.—6.240,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión de fecha 23 de marzo de 1987, el proyecto de pavimentación de calles de la Entidad Menor de La Aguilera, por importe de 1.000.000 de pesetas, incluido en el Plan Provincial de 1987, el mismo se encuentra expuesto al público en estas dependencias municipales, por un período de treinta días, a efectos de reclamaciones.

Aranda de Duero, 27 de abril de 1987. — El Alcalde, Porfirio Abad Raposo.

Ayuntamiento del Valle de Mena

Aprobados inicialmente por el Pleno corporativo, en su sesión del

día 22 de abril del año actual, el proyecto técnico de las obras de pavimentación parcial de las calles de Menamayor, así como el proyecto técnico del alumbrado público del pueblo de Villasuso, quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina a efectos de reclamaciones durante el plazo de un mes.

Villasana de Mena, a 27 de abril de 1987. — El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

Junta Administrativa de Salgüero de Juarros

Esta Junta Administrativa ha aprobado la Memoria valorada de pavimentación de calles de esta localidad, 3.ª fase, redactada por el Ingeniero de Caminos, D. Javier Ramos García, y por un total de dos millones de pesetas.

Quedando expuesta al público en esta Alcaldía, por plazo de quince días, a efectos de posibles reclamaciones contra la misma.

Salgüero de Juarros, 21 de abril de 1987. — El Presidente de la Junta (ilegible).

Junta Vecinal de Congosto

Aprobado por esta Junta Vecinal, en sesión celebrada al efecto, el proyecto de ampliación del abastecimiento de agua, con un presupuesto de 2.498.415 pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Javier Ramos García, quedan expuestos dichos documentos en esta Junta Vecinal, por espacio de quince días, durante los cuales podrán ser examinados libremente y presentar contra su aprobación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Congosto, a 6 de abril de 1987. — El Presidente de la Junta Vecinal (ilegible).

Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

Este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de abril de 1987, acordó por

unanimidad concertar un crédito con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 9.000.000 de pesetas, con destino a financiar las obras de la Travesía de Espinosa. Y por unanimidad se acordó aprobar el proyecto de contrato de mencionado crédito, con las siguientes características:

Importe del crédito: 9.000.000 de pesetas.

Interés: 10,75 por 100 anual.

Comisión: 0,40 por 100.

Período de reembolso de la operación: 11 años (1 de carencia y 10 de amortización).

Cuota financiera trimestral por intereses, comisión y amortización: 376.100 pesetas.

Ingresos afectados en garantía de la operación: Participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

El expediente queda expuesto al público, a efectos de reclamaciones, por espacio de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 431 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Espinosa de los Monteros, a 27 de abril de 1987. — El Alcalde, Juan José Angulo Ramírez.

Ayuntamiento de Melgar de Fernamental

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS

Coeficiente: 3,6; Nivel: 16; Denominación y titulares: Cuerpos Nacionales; Núm. plazas: 1; Propiedad 1; Vacantes: 0.

GRUPO ADMON. GENERAL

Coeficiente: 1,7; Nivel: 9; Denominación y titulares: Subgrupo C) Auxiliares; Núm. plazas: 2; Propiedad: 2; Vacantes: 0.

Coeficiente: 1,4; Nivel: 5; Subgrupo B) Servicios Especiales Alguacil; Núm. plazas: 1; Propiedad: 1; Vacantes: 0.

Coeficiente: 1,4; Nivel: 5; Denominación y titulares: Policía Municipal; Núm. plazas: 1; Propiedad: 1; Vacantes: 0.

Coeficiente: 1,3; Nivel: 5; Denominación y titulares: Encargado par-

ques; Núm. plazas: 1; Propiedad: 1; Vacantes: 0.

PERSONAL CONTRATADO

Denominación: Peones; Núm. plazas: 8; Ocupadas: 8; Vacantes: 0.

Melgar de Fernamental, a 25 de abril de 1987. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Zazuar

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1987, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 12-3-1987, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en el artículo 112 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de publicación resumido a nivel de capítulos a tenor del siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal, 1.565.827 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 3.455.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 2.500.

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital, pesetas 1.377.321.
9. Variación de pasivos financieros, 373.912 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 6.774.560 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, pesetas, 1.044.647.
2. Impuestos indirectos, pesetas, 260.000.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 1.257.737.
4. Transferencias corrientes pesetas, 1.869.900.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 342.276.

B) Operaciones de capital
9. Variación de pasivos financieros, 2.000.000 de pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 6.774.560 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Zazuar, a 22 de abril de 1987. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Villangómez

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de gastos e ingresos para el ejercicio de 1987, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 20 de marzo, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual conforme a lo previsto en los arts. 112 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de publicación resumido a nivel de capítulos a tenor del siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal, 1.530.566 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.852.434 pesetas.
3. Intereses, 40.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 1.501.000.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, pesetas, 2.025.000.
7. Transferencias de capital pesetas, 71.000.
9. Variación de pasivos financieros, 80.000 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 7.100.000 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, pesetas, 1.474.000.
2. Impuestos indirectos, pesetas, 330.000.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 684.000.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 2.900.000.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 1.712.000.

Total del presupuesto preventivo: 7.100.000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

En Villangómez, a 24 de abril de 1987. — El Alcalde, D. Revilla.

Ayuntamiento de Pedrosa de Duero

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el art. 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación Municipal, durante quince días hábiles, las cuentas generales que seguidamente se indican y de Administración del patrimonio municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión:

De Presupuesto Ordinario, años 1985 y 1986.

De Valores Independientes y Auxiliares de Presupuesto, años 1985 y 1986.

De Presupuesto de Inversiones.

En este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos, personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pedrosa de Duero, 15 de abril de 1987. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Quintanapalla

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1987, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria del día 25 de marzo de 1987, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad

de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en los artículos 112 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de publicación resumido a nivel de capítulos a tenor del siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal, 977.088 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.828.912 ptas.
4. Transferencias corrientes pesetas, 2.000.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, pesetas, 200.000.
7. Transferencias de capital pesetas, 31.000.
8. Variación de activos financieros, 61.000 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 3.100.000 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, pesetas, 385.745.
2. Impuestos indirectos, pesetas, 73.494.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 141.000.
4. Transferencias corrientes pesetas, 601.000.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 1.837.761.

B) Operaciones de capital

8. Variación de activos financieros, 61.000 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 3.100.000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

En Quintanapalla, a 24 de abril de 1987. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Moncalvillo de la Sierra

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1987, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria

de 10-3-1987, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en los artículos 112 y concordantes de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, de publicación, resumido a nivel de capítulos a tenor del siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal, 828.294 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 920.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 1.000.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, pesetas, 350.000.
7. Transferencias de capital, pesetas, 21.480.
9. Variación de pasivos financieros, 27.226 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 2.148.000 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, pesetas, 105.000.
2. Impuestos indirectos, pesetas, 70.000.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 15.000.
4. Transferencias corrientes pesetas, 925.000.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 1.028.000.

b) Operaciones de capital

8. Variación de activos financieros, 5.000 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 2.148.000 pesetas.

En Moncalvillo de la Sierra, a 14 de abril de 1987. — El Presidente de la Comisión Gestora, Maximiliano Alonso.

Ayuntamiento de Salas de los Infantes

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas

Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el art. 780, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas generales de Presupuestos y de administración del patrimonio municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1986, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos las personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Salas de los Infantes, a 27 de abril de 1987. — El Alcalde, Romualdo Pino Rojo.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de los Ayuntamientos de:

- Atapuerca.
- Barrios de Colina.
- Fresno de Rodilla.
- Quintanapalla.
- Rubena.
- Villadiego.
- San Millán de Lara.
- La Vid y Barrios.
- Merindad de Cuesta Urriá.
- Barbadillo del Pez.
- Humada.
- Jaramillo de la Fuente.

Igual anuncio hace el Ayuntamiento de Salas de Bureba, respecto a los ejercicios de: 1980, 81, 82, 83, 84, 85 y 86.

Mambrillas de Lara, respecto a los ejercicios de 1983, 84, 85 y 86.

Cilleparlata, respecto al ejercicio de 1985.

Ayuntamiento de Pradoluengo

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento el Presupuesto único para el ejercicio de 1987, estará de manifiesto al público en la Secre-

taría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo y ante la Corporación las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

En Pradoluengo, a 25 de abril de 1987. — El Alcalde (ilegible).

Igual anuncio hacen los Alcaldes de los Ayuntamientos de:

- Valle de Zamanzas.
- Madrigal del Monte.
- Iglesiarrubia.
- Monasterio de Rodilla.
- Santa María del Invierno.
- Villayerno Morquillas.
- Villasur de Herreros.

Ayuntamiento de Santibáñez del Val

Aprobado por el Pleno de esta Corporación Municipal la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 1 de enero de 1987, la misma se halla expuesta al público, durante el plazo de quince días, en este Ayuntamiento, una vez publicado el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, para recibir las oportunas reclamaciones.

En Santibáñez del Val, a 15 de abril de 1987. — El Alcalde, Carlos Alamo Domingo.

Ayuntamiento de Castildelgado

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1987, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria del día 26 de feb. de 1987, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en los artículos 112 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de publicación resumido a

nivel de capítulos a tenor del siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal, 370.918 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.634.082 pesetas.
3. Intereses, 56.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 38.000.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, pesetas, 4.000.000.
8. Variación de activos financieros, 60.000 pesetas.
9. Variación de pasivos financieros, 1.000 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 6.160.000 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, pesetas, 475.980.
2. Impuestos indirectos, pesetas, 111.521.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 1.923.659.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 555.000.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 557.840.

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital, pesetas, 2.475.000.
8. Variación de activos financieros, 60.000 pesetas.
9. Variación de pasivos financieros, 1.000 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 6.160.000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

En Castildelgado, a 22 de abril de 1987. — El Alcalde, Ladislao Zuazo.

Ayuntamiento de Barbadillo del Pez

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento el Presupuesto único para el ejercicio de 1987, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del

término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo y ante la Corporación las reclamaciones que estimen convenientes, con arreglo al art. 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

En Barbadillo del Pez, a 15 de abril de 1987. — El Alcalde, Federico Arriba Moreno.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de los Ayuntamientos de:

- Vizcainos.
- Fontioso.
- Mazuela.
- Merindad de Cuesta Urria.
- Rucandio.
- La Gallega.
- Pinilla de los Moros.
- Cuevas de San Clemente.

Ayuntamiento de Carazo

Formado y aprobado por este Ayuntamiento el padrón de contribuyentes por Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos, correspondiente al año de 1987, queda de manifiesto al público, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado por quienes lo deseen y formular cuantas reclamaciones se estimen pertinentes. Pasado el mismo no se admitirá ninguna y dispondrá su cobro por vía reglamentaria.

Carazo, 24 de abril de 1987. — El Alcalde (ilegible).

Igual anuncio hacen los Alcaldes de los Ayuntamientos de:

- Villanueva de Carazo.
- Santa María del Invierno.
- La Revilla y Ahedo.
- Monasterio de Rodilla.
- Hacinas.
- Tordómar.

Ayuntamiento de Villalbilla de Gumiel

Aprobada por este Ayuntamiento la Memoria de pavimentación parcial (4.ª fase), de esta localidad, redactada por el Ingeniero de O. P.,

D. Vicente Gil Campos, por un importe de 1.836.953 pesetas, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de 15 días hábiles, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Villalbilla de Gumiel, 7 de abril de 1987. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Atapuerca

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de gastos e ingresos para el ejercicio de 1987, conforme acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria del día 16 de marzo de 1987, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en los artículos 112 y concordantes de la Ley 7 de 1985 de 2 de abril, de publicación, resumido a nivel de capítulos a tenor del siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

a) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones de personal, 1.231.478 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.413.522 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 3.000.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, pesetas, 1.000.000.
7. Transferencias de capital, pesetas, 38.000.
8. Variación de activos financieros, 114.000 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 3.800.000 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

a) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, pesetas, 718.515.
2. Impuestos indirectos, pesetas, 94.950.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 229.135.

4. Transferencias corrientes, pesetas, 857.000.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 1.786.400.

B) Operaciones de capital

8. Variación de activos financieros, 114.000 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 3.800.000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

En Atapuerca, a 24 de abril de 1987. — El Alcalde, Ismael Mena.

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Briviesca

Aprobado el pliego de condiciones económico administrativas que habrá de regir la convocatoria de subasta para llegar a contratar la concesión temporal de vía pública, donde instalar tres puestos de venta de helados, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días, conforme a lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril pudiendo presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Y con la reserva de que habría de suspenderse el acto licitatorio, caso de presentarse reclamaciones se anuncia la presente convocatoria de subasta en las condiciones siguientes:

Se contrata la concesión de vía pública donde instalar puestos de venta de helados, por la presente temporada, en los emplazamientos y bajo los tipos mínimos siguientes:

Plaza Mayor: 250.000 pesetas;
Plaza de Santa Casilda: 25.000 pesetas; y Paseo de «La Taconera»: 75.000 pesetas.

El plazo para presentar proposiciones, ajustadas a modelo oficial se reduce por razones de urgencia a 10 días hábiles a contar del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia; procediéndose a la apertura de sobres a las once de la mañana del día siguiente al en que termine el plazo de presentación anterior, salvo si coin-

cide en sábado o domingo que se prorrogará al lunes inmediato.

El pliego y demás documentación podrá examinarse hasta entonces en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de conocer modelos de plicas, fianzas exigidas y demás bases o condiciones que interesen.

Briviesca, a 25 de abril de 1987.
El Alcalde (ilegible).

3018.—3.965,00

Ayuntamiento de Riocavado de la Sierra

Por ser lo acordado por el Ayuntamiento Pleno de esta villa, se saca a subasta el arrendamiento del café-bar ubicado en el Centro Cultural Recreativo de esta localidad.

Pliego de condiciones económico administrativas, a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

Período de arrendamiento: 5 años.

Sistema de subasta: Pliego cerrado.

Precio de licitación: 40.000 pesetas, al alza.

Fianza: Provisional, del 3 % del precio de licitación. Definitiva, 6 % del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: Hasta 15 minutos antes de la celebración.

Celebración de la subasta: Día 17 de mayo de 1987, a las 14 horas.

Lugar: Ayuntamiento de Riocavado de la Sierra.

Información: Teléfono 385169.

Riocavado de la Sierra, a 20 de abril de 1987. — El Alcalde, Damián Martínez Antolín.

3040.—3.025,00

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se ha solicitado duplicado de la libreta de Ahorro Escolar número 3020-091-046.292/5, por extravío.

Plazo para oponerse: 15 días.

3045.—510,00